GUÍA

PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS SOCIALES A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2021

<u>ÍNDICE</u>

PUNTO 1: NOVEDADES	Pág. 1
PUNTO 2: ACCESO	Págs. 1-2
PUNTO 3: SOLICITUD – ÁREAS DEL FORMULARIO	Págs. 2-7
Datos del solicitante	Pág. 2
Información profesional	Pág. 2
Declaración Responsable	Pág. 3
Declaración de convivencia y dependencia económica	Pág. 3
Declaración de miembros e ingresos de la unidad familiar	Pág. 3
Solicitud de ayudas	Pág. 4
Listado de documentos obligatorios	Pág. 4
Órgano de destino	Pág. 4
Adjuntar documentación	Pág. 5
Condiciones de uso del registro electrónico de la Sede Electrónica	Pág. 6
Mensajes de error	Pág. 6-7
PUNTO 4: VALIDACIÓN DE LA SOLICITUD	Pág. 7
PUNTO 5: FIRMA DE LA SOLICITUD	Pág. 8-9
PUNTO 6: INFORMACIÓN DE REGISTRO – JUSTIFICANTE	Pág. 9
PUNTO 7: SUBSANACIONES	Pág. 10-12
Subsanación – Aporte de Documentación	Pág. 10
Subsanación - Declaraciones	Pág. 10
Procedimiento – Sede Electrónica	Págs. 10-12



29/01/2020 10.31.24

1) NOVEDADES:

<u>ELIMINACIÓN DE ANEXOS</u>: se han eliminado los Anexos para rellenar la solicitud de Ayudas Sociales. Toda la información (al margen de la documentación que haya que aportar para cada ayuda: facturas, libro de familia, etc.) se ha de indicar en el propio Formulario.

<u>AYUDAS FAMILIARES</u>: si se solicitan ayudas familiares ('Ayuda por discapacidad o dependencia de familiares', 'ayuda para salud del cónyuge o hijos/as' y 'ayuda por hijos') han de rellenarse los apartados 'Declaración de convivencia y dependencia económica' y 'Declaración de miembros e ingresos de la unidad familiar'. En caso contrario, no son necesarios estos datos.

DECLARACIÓN DE MIEMBROS E INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR: ya no se requiere la firma de cada uno de los componentes de la unidad familiar. El solicitante, al firmar la solicitud, se responsabiliza de la veracidad de los datos consignados.

<u>SOLICITUD DE AYUDAS</u>: en cada bloque de ayudas, es decir, <u>Ayudas Prioritarias</u>, <u>Ayudas no prioritarias</u>-Prioridad 1 y <u>Ayudas no prioritarias</u>-Prioridad2, es necesario marcar alguna opción de las que aparecen. Por ejemplo, en el caso de que no se solicite una ayuda Prioritaria, se ha de marcar la opción '*No proceden Ayudas Prioritarias*'. Si no se marca algo en cada bloque, saltará un mensaje de aviso.

2) <u>ACCESO:</u>

A través de la <u>Sede Electrónica del Ministerio</u> tal y como se indican en las siguientes imágenes.

GOBERNO DE ESPAÑA Y BENESTAR SOCIAL	Sede Electró	nica		Asesoramiento electrónico Acceso a la web del Ministerio
Sobre la Sede	II Inicio			🛿 Última actualización: 01/04/201
Trámites	Registro electrónio	co		
📎 Estado de mi solicitud 🍛	> Regulación legal 🔁 ((normas de creación del registro)		
Registro electrónico	 Protocolos de segurida 	ad ங		
Notificaciones electrónicas	> Registro electrónico co	omún		
Tasas	A través del accesoral indice	de formularios usted puede realizar la pres	sentación telemática de es	scritos, solicitudes y comunicacione
Servicios	relacionadas con distintos prot legalmente no producirá ningún	odimientos y actuaciones (la presentación de efecto y se tendrá por no realizada).	e información no relacionad	la con los procedimientos aprobado
Red datas	Para cualquier consulta sobre el dirigirse a: cau-servicios@msc	l funcionamiento del registro puede consultar es bs.es, cuyo horario de atención es de lunes a v	sta Guia de ayuda para la j riernes de 8:00 a 17:00.	presentación de formularios 🕑 y/
Sobre la Sede	Inicio > Registro electrónico			
Trámites	Formularios			
🔰 Estado de mi solicitud 🛁	No todos los trámites del MSCE MSCBS, incluyendo su lugar de a	3S se realizan mediante estos formularios. Pu acceso, desde la página de T <mark>rámites</mark> .	uede acceder a la informa	ción de todos los procedimientos o
Registro electrónico	Datos del filtro de búsqueda			
Notificaciones electrónicas	Ver solo activos:			
Tasas	Nombre:			
Servicios				





3) <u>SOLICITUD - ÁREAS DEL FORMULARIO:</u>

1 Solicitud

Datos del solicitante

Datos del solicitante (persona físio	ca)
Documento de identidad: (*)	
Nombre: (*)	
Apellido 1: (*)	
Apellido 2: (*)	
Teléfono oficial: (*)	
Teléfono alternativo:	
Correo electrónico oficial: (*)	
Correo electrónico alternativo:	

Los campos con asterisco (*) son obligatorios. Tanto el teléfono como el correo alternativo son opcionales.

Información profesional

	Informa	ción pro	fesional				
	Tipo de pe	rsonal: (*)		Seleccione una opción		Los car	npos con asterisco (*) gatorios
	Régimen d	le adscripc	ión: (*)	Seleccione una opción	\checkmark	3011 001	
	Centro dire	ectivo: (*)		Seleccione el centro directivo	V	En la s apartado	segunda parte de este o se recogen una serie de
	Unidad: (*))				situacior	nes que han podido
	Despacho:	(*)				ocurrir	durante el año de ra (2019) y que por
≯	Por favor, i	indique si,	durante el ejercicio a	l que se refiere el Plan, se ha encontr	ado en alguna de las situaciones sigui	ntes: defecto	aparecen marcadas con
	🗆 Si	✓ No	He prestado servicio	os en otro Departamento u Organism	no.	un 'NO'.	Si es su caso, por favor
	🗆 si	No No	He pasado a la situa	ación de jubilación, incapacidad abso	luta o gran invalidez.	indíquel 'Sí' corr	o marcando la casilla espondiente.
	🗆 Si	No No	He obtenido una ex	cedencia.			
	Si	✓ No	He reingresado al se	ervicio activo, me he incorporado o h	e cesado en la Administración Genera	del Estado.	



SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Declaración Responsable (marcar lo que proceda)



Declaración de convivencia y dependencia económica (Únicamente rellenar en caso de solicitar ayudas familiares)

Declaració	Declaración de convivencia y dependencia económica (rellenar solo en caso de ayudas familiares)				
Declaro que la Social 2020) y	a/s persona/s que consta/n a co depende/n económicamente de	ntinuación convive/n conmigo (salvo las excepciones previstas en el Plan de Ac e mí:	ción		
Ο	Hija/o (hijas/os)	Campo libre			
Ο	Cónyuge o asimilado	Campo libre			
Ο	Familiar/es	Campo libre			

Declaración de miembros e ingresos de la unidad familiar (Únicamente rellenar en caso de solicitar ayudas familiares)

familiar.	lla si no desea proporcionar estos datos y que s	e le asigne automáticamente el Tramo 4
Número de miembros de la uni	dad familiar: (*)	
Añadir Miembro de	la unidad familiar	Total:
En el caso de que lo consignado) anteriormente no coincida con la información	del Libro de Familia, indicar brevemente i
Campo libre		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Nº caracteres: 1000/1000		
Nº caracteres: 1000/1000		
Nº caracteres: 1000/1000		
№ caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa	miliar	
№ caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa	miliar Campo libre	
Nº caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa Nombre y apellidos: (*)	miliar Campo libre	
N° caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa Nombre y apellidos: (*) NIF: (*)	miliar Campo libre Campo libre	
N° caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa Nombre y apellidos: (*) NIF: (*) Parentesco: (*)	miliar Campo libre Campo libre Seleccione una opción	
N° caracteres: 1000/1000 Miembro de la unidad Fa Nombre y apellidos: (*) NIF: (*) Parentesco: (*)	miliar Campo libre Campo libre Seleccione una opción	

→ En caso de no querer proporcionar estos datos y que se le asigne directamente el Tramo familiar 4, pinche en la casilla correspondiente. En caso contrario, rellene el 'N^o de miembros de la unidad familiar' y pulse 'Añadir Miembro de la unidad familiar'.

→ Si los datos consignados no coinciden con el Libro de familia, explique brevemente por qué en el campo disponible según se indica en la imagen.



Solicitud de ayudas

Avudas Prioritarias	
	Ejemplo de solicitud de ayudas:
	≻Ayudas Prioritarias: NO
Ayuda por discapacidad o dependencia del empleado/a público/a	≻Ayudas no prioritarias – Prioridad 1: Ayuda por hijos (Modalidad A y B)
Ayuda por discapacidad o dependencia de familiares	≻Ayudas no prioritarias – Prioridad 2: NO
□Ayuda por gastos generados por violencia de género	, ,
☑No proceden Ayudas Prioritarias	
Ayudas no prioritarias	En cada bloque de ayudas será necesario que marque alguna de las opciones
	habilitadas a tal efecto.
Prioridad 1	En aquellas ayudas que tengan varios desplegables, será necesario que concrete
	la modalidad/es solicitada/s (Végse las bases del
Yuda por hijos	Plan para comprobar aué modalidades son
Modalidad A: por nacimiento	compatibles entre sí).
Modalidad B: por asistencia a escuelas infantiles	
□Ayuda para estudios y promoción del empleado/a	
□No proceden Ayudas no prioritarias	
Prioridad 2	
□Ayuda para salud	
Ayuda por hijos	
□Ayuda para estudios y promoción del empleado/a	
Ayuda para transporte	
☑No procede 2º opción de ayudas no prioritarias	

Listado de documentos obligatorios: Cada vez que seleccione una ayuda aparece en este apartado un resumen informativo de los documentos obligatorios a aportar que requiere dicha ayuda.

<u>Organo de destino</u>: En este apartado viene el órgano administrativo destinatario y un segundo apartado con la legislación sobre Protección de Datos. Al final de este párrafo hay una casilla para marcar 'He leído y consiento'. Si no se selecciona saltará un mensaje de aviso, y no podrá continuar con la solicitud.





SUBSECRETARÍA

Adjuntar documentación:

-	Adjuntar documentación
	Los documentos serán firmados durante el envío. Si no dispone de usuario válido en Cl@veFirma necesitará un certificado local, y en ese caso se recomienda utilizar el programa Autofirma que puede descargar pulsando en este enlace
P Fi	uede adjuntar y firmar ficheros con extensión doc, docx, pdf, xls, xlsx, txt, rtf, odf, jpg, jpeg, tif, tiff y zip, pulsando el botón Adjuntar y rmar Fichero. Para la gestión de la documentación puede consultar el manual de ayuda. as limitaciones en cuanto a la subida de ficheros son 15 ficheros en total y 20 Mb de tamaño total Añadir ficheros Limpiar adjuntos

<u>Paso 1</u>: Antes de iniciar la tramitación a través del formulario de la Sede Electrónica, se recomienda **escanear** la documentación a aportar (ejemplos: facturas, libro de familia, informe médico, etc.), **guardarla** en una carpeta en el ordenador y renombrar los archivos con **nombres cortos y sin caracteres especiales**.



<u>Paso 2</u>: Una vez dentro del Formulario, pinche en la pestaña '<u>Añadir ficheros'</u>. Se abrirá una ventana de Windows en la que podrá **buscar** y **seleccionar** los documentos que quiera **adjuntar** (pueden ser varios a la vez).

Elegir archivos para cargar	🔾 🗸 🗸 🕹 AYUDAS SOCIALES 2020 🔹 🗸
Creanizar * Nueva cameta	Organizar 🔻 Incluir en biblioteca 👻 Compartir con 👻 Nueva carpeta
Favoritos Descargas Escritorio Sitios recientes Escritorio Bibliotecas Documentos	★ Favoritos Nombre ▶ Descargas ■ Factura.pdf ■ Escritorio ■ Informe.pdf ■ Escritorio ■ Bibliotecas
	Se recomienda que los documentos lleven un nombre corto y sin caracteres especiales. Una vez que los haya seleccionado, pulse 'Abrir'.



Condiciones de uso del registro electrónico de la Sede Electrónica:

Finalmente, aparecen dos párrafos informando sobre el uso del registro electrónico de la Sede Electrónica, los cuales tendrá que aceptar para poder finalizar la solicitud.





Mensaje de página web	Prioridad 1 □Ayuda para salud	Es necesario marcar alguna opción. En e caso de que no queramos solicitar
Es obligatorio seleccionar alguna de las opciones del bloque "Ayudas no Prioritarias: Prioridad 1"	Ayuda por hijos Ayuda para estudios y promoción del empleado/a Ayuda para transporto	ninguna ayuda del bloque de ayudas no prioritarias, marcaremos 'No proceden
Aceptar		Ayudas no prioritarias'.



SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



En este segundo paso, se realiza una comprobación de los datos que ha rellenado en la solicitud. Al final de la página, tiene la opción de continuar si pincha en '**Firmar y Enviar'**, o si es necesario corregir algún dato antes de enviarla pulse el botón '**Corregir'**.





Δd

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

5) FIRMA DE LA SOLICITUD:



Hay que tener en cuenta que no todos los ordenadores están configurados de la misma forma, por lo que no siempre aparecerán los mismos mensajes que a continuación se muestran:

Java Update Necesario	¿Desea ejecutar esta aplicación?
😲 Su versión de Java está desfasada.	Nombre: MiniApplet @firma Publicador: Ministerio de Hacienda y Fundión Publica
 Actualizar (recomendado) Obtener la actualización de seguridad más reciente en java.com. Bloquear Bloquear la ejecución del contenido Java en esta sesión del explorador. Más tarde Continuar; se le recordará que actualice de nuevo más tarda 	Ubicación: https://pre-fire-cc.msc.es Esta aplicación se ejecutará con acceso no restringido y puede poner en peligro su computadora y su información personal. Ejecute esta aplicación sólo si confia en la ubicación y el publicador que aparecen anteriormente. No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores Más información Line Concelar
	Advertencia de Seguridad
ertencia - Versión antigua de Java solicitada no disponible	Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?
Esta aplicación intenta usar una versión de Java (1.8.0.25) que bloquea la configuración de seguridad. Le recomendamos que ejecute la aplicación con la versión de Java más reciente de su computadora. Más información	Sitio Web: https://pre-fire-cc.msc.es Aplicación: MiniApplet @firma Publicador: Ministerio de Hacienda y Función Publica
Nombre: MiniApplet @firma (Gobierno de España)	Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior. Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.
Ejecutar con Versión Más Reciente Cancelar	No volver a mostrar esto para esta aplicación o Permitir No permitir página web.







Diálogo de Seguridad	— ×	
Seleccione un certificado	Ø A ?	Cuando pulse 'Firmar', aparecerán el/los certificado/s que tenga
Emisor: AC FNMT Usuarios. Uso: Firma y autenticación Valido desde: 13/12/2017 hasta 13/12/2021 Haga clic aguí para ver las propiedades del certificado	Válido	instalado/s. Como se ve en la imagen, normalmente aparecen dos, el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Emisor: MSCCA1. Uso: Autenticación Valido desde: Haga clic aguí para ver las propiedades del certificado	NO válido	y el emitido por el propio Ministerio. IMPORTANTE: Siempre elija para firmar el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Emisor: FNMT).
Aceptar Cancelar		

6) INFORMACIÓN DE REGISTRO – JUSTIFICANTE:



Información de Registro

Datos del registro electrónico			Una vez firmada y enviada la solicitud, aparecerá la
Número de registro:	202099900000293	<	información del registro
Fecha de presentación:	03/02/2020, 15:43:41		electrónico.
Fecha efectiva:	03/02/2020, 15:43:41		Recomendamos que descargue el justificante, va
Órgano tramitador:	Subdirección General de Recursos Humanos		que contendrá toda la
Asunto:	Ayudas Sociales Plan de 2020		información que haya consignado en el Formulario y
	Descargar Justificante		el nº de registro, necesario en el caso de tener que hacer alguna subsanación posterior.



7) SUBSANACIONES:

Subsanación – Aporte de documentación

La documentación de las ayudas (factura, libro de familia, matrícula, etc.) que no haya aportado durante la solicitud podrá entregarse posteriormente a través de la Sede Electrónica.

<u> Subsanación – Declaraciones</u>

En la Intranet, en el apartado de Acción Social, se encuentran a disposición del solicitante tres Anexos de subsanación:

- > Anexo I: Declaración Responsable
- > Anexo II: Declaración de convivencia y dependencia económica
- > Anexo III: Declaración de miembros e ingresos de la unidad familiar

Cada uno de estos Anexos habrá de ser firmado por el solicitante. Si se rellena en el ordenador y se guarda en este para posteriormente adjuntarlo, se firmará electrónicamente con certificado válido, a ser posible con el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), o con DNI electrónico (opción FIRMA, NO Autenticación). Recordamos que NO es válida la firma con el certificado que emite el Ministerio (MSCCA1). Si por el contrario se imprime y posteriormente se escanea, la firma deberá ser manuscrita. Estos Anexos se adjuntarán como aporte de documentación adicional, a través de la Sede Electrónica, tal y como se explica en el apartado siguiente.

Procedimiento - Sede Electrónica

En la Sede Electrónica del Ministerio, dentro del índice de Formularios (*véase el PUNTO 2: ACCESO – pág. 1*), baje del todo en la barra de desplazamiento hasta llegar a **Otros formularios – Aportación electrónica de documentación adicional**.

Otros formularios	
Solicitud electrónica	Φ
Aportación electrónica de documentación adicional	0

1) Solicitud de Subsanación

Datos de la solicitud		Ha de rellenar el Número
Asunto: Número de Registro Original: Código de Control: Para poder hacer la aportación solamente j	Solicitud de aportación electrónica de documentos	de Registro Original. Este nº se encuentra arriba a la derecha del justificante que se generó cuando hizo la solicitud. El nº consta de 15 dígitos.
acceso a este si legislación vigente, c condiciones de uso.	stema está RESTRINGIDO a los usuarios identificados con un certificado digital vá ualquier actividad en el mismo puede ser registrada. Si consiente en seguir usán	lido. De acuerdo con la dolo, usted acepta estas



SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Datos de la solicitud			
Procedimiento:	Ayudas Sociales Plan de 2020		
Destino:	Subdirección General de Recursos Humanos		
Asunto:	Solicitud de aportación electrónica de documentos	Al aceptar, cargará automáticamente los datos de la solicitud. El único campo a rellenar en este paso es el de Observaciones (*). Basta con indicar	
Número de Registro Original:	201999900012374		
Fecha de presentación:	13:18:49 , 04-03-2019		
Número de Expediente:	EXP2019/000632		
Observaciones: (*)			
Adjuntar documentación			
Los documentos serán Cl@veFirma necesita programa Aut	firmados durante el envío. Si no disp rá un certificado local, y en ese caso tofirma que puede descargar pulsan	oone de usuario válido en X se recomienda utilizar el do en este enlace	El procedimiento para añadir los ficheros es el mismo que en la solicitud. (<i>Véase el</i>
Puede adjuntar y firmar ficheros con ex Firmar Fichero. Para la gestión de la do Las limitaciones en cuanto a la subida d	ktensión doc, docx, pdf, xls, xlsx, txt, rtf, odf, jpg, jpeg cumentación puede consultar el manual de ayuda. la ficharos son 15 ficheros en total y 20 Mb de tamañ iadir ficheros Limpiar adjuntos	tif, tiff y zip, pulsando el botón Adjuntar y o total	apartado 'Adjuntar documentación' de la pág. 5)

2) Valide su solicitud:

En este paso compruebe que los documentos que ha adjuntado son los correctos. Si está todo bien, pulse 'Firmar y Enviar', en caso contrario, 'Corregir'.





SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

3) Firma de la Subsanación:



4) Información registro – Justificante:

Una vez que se ha enviado y firmado la subsanación, recomendamos de nuevo que se descargue el justificante.

